

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de noviembre de 2000.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de abril de 2001.—La Administradora solidaria, Beatriz Quintana Ruiz.—15.736.

**DOGALE, SOCIEDAD LIMITADA***Anuncio de escisión total*

Habiendo sido calificado el proyecto de escisión total por el Registro Mercantil de Barcelona, y habiendo quedado depositado bajo el número 91, habiéndose extendido la correspondiente nota al margen de la inscripción 12.<sup>a</sup>, en cuanto a la sociedad escindida «Dogale, Sociedad limitada», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 de la misma Ley, y por remisión asimismo del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público por todos los socios y Administradores de la compañía «Dogale, Sociedad Limitada», la escisión total de dicha sociedad, mediante la creación de dos nuevas sociedades limitadas, «Patrifer 2000, Sociedad Limitada», y «Martelles, Sociedad Limitada», a constituir en el momento en que se otorgue la escritura pública de escisión total de «Dogale, Sociedad Limitada», y que como sociedades beneficiarias de la escisión asumirán y se subrogarán totalmente en los correspondientes bienes, derechos, obligaciones, capital, participaciones y contratos de «Dogale, Sociedad Limitada».

Como consecuencia de la expresada escisión total «Dogale, Sociedad Limitada», se extinguirá y disolverá totalmente, a tenor de lo dispuesto en los artículos 252 y 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Los acreedores de la sociedad que se extingue totalmente pueden solicitar el texto íntegro del proyecto de escisión total, el Balance de escisión y acuerdos adoptados, así como ejercer el derecho de oposición en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Feliu de Codines (Barcelona), 2 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados, Francisco Martínez Estelles, Vicente Martínez Estelles.—15.546. y 3.<sup>a</sup> 11-4-2001

**ESPECIALISTAS EN TRABAJO TEMPORAL EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL, S. A.**

Conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 10 de abril de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Especialistas en Trabajo Temporal Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social sito en Bilbao, Gran Vía, 63, bis primero, a las diez horas del día 27 de abril de 2001, en convocatoria única, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2000 de acuerdo con las Cuentas anuales que, en su caso, hayan sido aprobadas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social sito en Bilbao, Gran Vía 63, bis, primero, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, tales como las Cuentas anuales, incluyendo la propuesta de aplicación de resultados. Los accionistas también pueden solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Bilbao, 10 de abril de 2001.—La Presidenta del Consejo de Administración.—16.554.

**EDICIONES Y PUBLICACIONES GUADALAJARA 2000, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, en su sesión del día 2 de abril de 2001, ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad «Ediciones y Publicaciones Guadalajara 2000, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Francisco Cuesta, número 2, de Guadalajara, a las dieciocho horas del día 7 de mayo de 2001, en primera convocatoria, y al día siguiente, es decir, el día 8 de mayo de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar los acuerdos que correspondan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de una reducción y ampliación simultáneas del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta general de accionistas, si procede.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, propuesta y pedir la entrega o el envío gratuito de dicho documento, en base al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo igualmente, en virtud del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, así como, en su caso, el informe del Auditor de cuentas.

Guadalajara, 2 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.759.

**EDITORIAL Prensa Ibérica, S. A.  
(Sociedad absorbente)****EDITORIAL Prensa Local, S. A.  
Sociedad unipersonal****DIARIS COMARCALS, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que las Juntas universales de las sociedades anunciantes, celebradas el 14 de

febrero de 2001, han aprobado su fusión mediante la absorción de «Editorial Prensa Local, Sociedad Anónima» y «Diaris Comarcals, Sociedad Limitada», por parte de «Editorial Prensa Ibérica, Sociedad Anónima». La sociedad absorbente sucede a título universal a las sociedades absorbidas, que se disuelven sin liquidación, todo ello con sujeción al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 12 de marzo de 2001.—El Secretario de la sociedad absorbente.—15.379.

2.<sup>a</sup> 11-4-2001

**EL CASTELLÓN, S. L.***Anuncio de escisión parcial*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general y universal de socios celebrada el día 1 de abril de 2001, la compañía «El Castellón, Sociedad Limitada», como sociedad escindida parcialmente, acordó por unanimidad la escisión parcial de dicha entidad, a favor de la entidad de nueva creación «Inmobiliaria Dehesa del Mocho, Sociedad Limitada», conforme al artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, según constan en el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Sevilla el día 26 de febrero de 2001.

A tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho que les asiste de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 2 de abril de 2001.—El Presidente, Alfonso Benjumea Medina.—El Secretario, Juan Benjumea Alarcón, de «El Castellón, Sociedad Limitada».—16.233. 1.<sup>a</sup> 11-4-2001

**EL CUETU, S. A.***Convocatoria de Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 19 de mayo, a las dieciséis treinta horas, en su domicilio social, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, a fin de tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Cese, determinación del número de Administradores según el artículo 28 de los Estatutos de la sociedad, y nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Adaptación del artículo 5.º de los Estatutos de esta sociedad, así como de otras implicaciones legales, a la moneda euro.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Posada de Llanes, 28 de marzo de 2001.—Secundino Unanue Calleja.—15.797.